CARMEN GARCÍA MORALES (1 de 1)
JEFA DEPARTAMENTO DE PRESIDÈNCIA, RRHH-PRL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: b7772b3a61a9721faf11403d97346d98

Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de UNA (1) plaza de la ocupación TÉCNICO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA (Grupo 2 - Banda 2 - Nivel 7) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería mediante el procedimiento de concurso-oposición, por la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

PRIMERO: Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas selectivas:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
1	AMBEL GILABERT	CESAR VALENTÍN	EXCLUIDO	• No acredita estar en posesión o en condiciones de obtener una titulación académica equivalente a la mínima requerida o superior (bases reguladoras apartado IV.3 y Anexo I).
2	DE HARO RODRIGUEZ	DIEGO ANTONIO	ADMITIDO	
3	FUENTES FERNÁNDEZ	ANA	ADMITIDA	
4	GARCÍA HERNÁNDEZ	SALVADOR	ADMITIDO	
5	GILES TELLEZ	LAURA	ADMITIDA	
6	ILYAS ELIK	KORAN	EXCLUIDO	• No presenta completo el permiso de conducir (bases reguladoras-apartado V.9.b)
7	MIELNICZUK PADELIN	MATÍAS MAXIMILIANO	EXCLUIDO	• No presenta firmada la Solicitud de Admisión en el proceso selectivo (Bases reguladoras-apartado V.9.a) • No presenta el permiso de conducir (bases reguladoras-apartado V.9.b) • No acredita estar en posesión o en condiciones de obtener una titulación académica equivalente a la mínima requerida o superior (bases reguladoras apartado IV.3 y Anexo I). • No acredita estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencia que acredita en su caso la homologación de la Titulación académica. (bases reguladoras IV.3). • No presenta currículum vitae (bases reguladoras-apartado V.9.d) • No presenta Vida Laboral (bases reguladoras-apartado V.9.e)
8	MONTOYA SÁNCHEZ	ANTONIO	ADMITIDO	
9	PÉREZ NAVARRETE	NOELIA	ADMITIDA	
10	RODENAS MARTÍNEZ	ALBERTO MARIANO	ADMITIDO	
11	SÁNCHEZ MONTOYA	JUAN CARLOS	ADMITIDO	

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal, de forma telemática en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Almería, https://sede.apalmeria.gob.es, o a través del Registro Electrónico General, en el siguiente enlace: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do, para lo que será necesario disponer de DNIe o certificado electrónico reconocido o cualificado de los expedidos por prestadores incluidos en la lista de confianza de prestadores de servicios de certificación establecidos en España.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Almería, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen GARCIA MORALES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 04-11-2026

Cód. Validación: AKFR9WKLMD7AAT4L4M7KR9JAJ
Verificación: https://sede.apalmeria.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1